



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), diecinueve (19) de septiembre de 2023.

HORA: 09:00 AM.
RADICACIÓN: 730013105001**20210008000**
DEMANDANTE: ANGELMIRO QUESADA BOCANEGRA
DEMANDADO (s): MOHAMMAD SATI

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	ANGELMIRO QUESADA BOCANEGRA
Apoderado demandante	HENRY CASTILLA PRIETO
Apoderado demandado	JULIAN GALVIS TORRES

**AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (ART. 80 CPTSS)
PRÁCTICA DE PRUEBAS**

Se recaudaron los testimonios de Mineyi Katerin Pérez Pérez, Carlos Julio Castro, Luis Carlos Lozano Poloche y Edilberto Gómez Medina.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada etapa.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

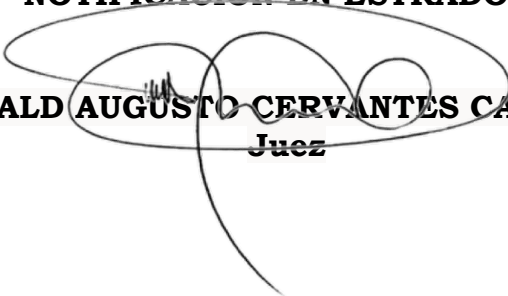
Los apoderados de las partes presentaron sus alegatos de conclusión.

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Por lo avanzado de la hora se decreta un receso y para continuar con la audiencia, se señala el día **VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2023, a partir de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, momento en el cual se proferirá la sentencia que ponga fin a la instancia.

La diligencia se hará de forma telemática y por tal, **se les remite a los apoderados en enlace para la audiencia con la respectiva fecha. Para tal fin, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.**

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS


RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez